

San Jacinto, 24 de Julio del 2020

RESOLUCION

N° 132/20

ACTA N° 13/20

VISTO: Asunto tratado en Sesión del Concejo, donde siempre se está hablando de los mantenimientos que se deben realizar en los diferentes locales y espacios públicos y que pertenecen al Municipio.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo que es necesario siempre realizar mantenimiento de espacios y otras cosas y que se deben comprar artículos como clavos, tornillos, lamparas, thinner, pinturas, candados, pinceles, pantalones y zapatos de trabajo, piola, llaveros, portalamparas y demas, el Concejo avala un gasto de \$ 15.000,00, para diferentes compras en Centro Luz.

El Concejo Resuelve

1) Autorizar el gasto de \$ 12.842,00 en Centro Luz para la compra de diferentes articulos para gastos de mantenimiento y arreglos varios.

2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

*Al concejo  
Atti sus Decas  
con el SAL*

*W. Perazza  
M. J. Carmona  
Concejal*

*Wilson Perazza*  
**Wilson Perazza**  
**Alcalde**